



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2020-00380829- -NEU-DESP#SAPPE - RECTIFICA ART. 2º DECRETO DECTO-2021-482-E-NEU-GPN-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2020-00380829- -NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0024/2021 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén y el Decreto DECTO-2021-482-E-NEU-GPN del Poder Ejecutivo se crearon, con efectividad al inicio del Ciclo Lectivo 2021, ciento ochenta (180) horas cátedra, DAG-6 y DAH-6 en diversos establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Modalidad Artística;

Que se detectó un error en el código de materia de las horas cátedra del Plan de Estudio N° 37 creadas para el Centro de Iniciación Artística N° 7 de Aluminé;

Que es necesario subsanar este error a fin de prever las dificultades de orden administrativo que genera el mismo;

Que la Dirección General de Modalidad Artística avala lo requerido;

Que mediante Resolución N° 0941/2022 el Consejo Provincial de Educación rectifica el Artículo 1º de la Resolución N° 0024/2021;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0941/2022.

Artículo 2°: RECTIFÍCASE en el Artículo 2° del Decreto DECTO-2021-482-E-NEU-GPN, el Código de Materia que a continuación se indica:

Donde dice:

- En la planta funcional del **CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 7** de Aluminé, Categoría 3ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XI, Nivel Medio:

PLAN DE ESTUDIO N° 037

RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	TURNOS	G	Sec
037-01-07	DAH-6	Pintura Mural I	2	Compartido	1	2
037-04-03	DAH-6	Teatro Adultos	6	Compartido	4	1

Debe decir:

- En la planta funcional del **CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA N° 7** de Aluminé, Categoría 3ra., Grupo “C”, Distrito Escolar XI, Nivel Medio:

PLAN DE ESTUDIO N° 037

RÉGIMEN ANUAL

CÓDIGO MATERIA	CÓDIGO CARGO	ASIGNATURA	HS	TURNOS	G	Sec
037-01-07	DAH-6	Pintura Mural I	2	Compartido	1	2
037-04-01	DAH-6	Teatro (Adultos)	6	Compartido	4	1

Artículo 3°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección General de Modalidad Artística del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 4°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.